GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 570.ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-072-26 (CAGEG-072/2026) para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Muebles, excepto de Oficina y Estantería

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:00** horas del día **10 de noviembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El ciudadano Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**	**C. Antolino Sánchez Sánchez** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Gabriela Padilla Ramírez **Representante de la Secretaría de Economía** Gabriela Padilla Ramirez	**C. José Alberto Domínguez Sánchez** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**

C. Karla Elizabeth Ambrosio Hernández **Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato**	**C. María Guadaupe García Castillo** **Representante de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas**
C. Mariela Murrieta Luna **Representante del Instituto Estatal de Capacitación**	**C. Hugo Arvizu Robles** **Representante del Instituto Estatal de Capacitación**
C. María del Rosario García González **Representante de la Secretaría de Gobierno**	**C. María de Monserrat Granados Pérez** **Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz**
C. Milagros Guadalupe Blanco Hernández **Representante de la Secretaría de Gobierno**	**C. Afra Verónica Rodríguez Villa** **Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**
C. Carlos Alberto Ramos Navarro **Representante de la Secretaría de Finanzas**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se

actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La ciudadana Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Mariela Murrieta Luna, Hugo Arvizu Robles, Julio Cesar Moreno Mena, Nancy Marisol Romero Tovar, Erudices Galván Zavala, representantes del Instituto Estatal de capacitación; Bertha Montalvo Melendez, Karla Elizabeth Ambrosio Hernández, Luis Ernesto Barba Aguilera y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Antonio Aguayo Ortega, representantes de la Secretaría de Economía; Diana Laura Rodríguez Moreno, José Alberto Domínguez Sánchez, José Juan Ortíz Castañeda, María de Jesús Luna Higuera, María de Montserrat Granados Pérez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Liliana Lizbet Aguirre Avitúa y María Elena García Jiménez, representantes de la universidad Politécnica de Juventino Rosas, Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Brenda Guadalupe Chávez Gallo, María Gabriela García González, Alma Leticia Zavala Torres, Omar Foseca Rangel, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Evelin Soria Proa, Roberto Emmanuel Hurtado Aviña, Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Karla Leticia Ramírez Falcón, Emmanuel Palomino Salazar, J. Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la Secretaría de Finanzas; Arturo Medina Abad y Juan Carlos González Jacinto, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, coordinador de procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta NO. 40051001-072-26 (CAGEG-072/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **LF DEL BAJIO, SA DE CV**
- **SERGIO VELAZQUEZ SOLIS**
- **GABRIEL DÍAZ ARELLANO**
- **TORREZAM GROUP SA DE CV**
- **MA ISABEL TREJO MORALES**
- **EQUIPOS COMERCIALES DE QUERETARO SA DE CV**
- **MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA SA DE CV**
- **OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV**
- **VANGUARD OFFICE SA DE CV**
- **ZAMOSA SA DE CV**
- **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV**

- **INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.**
- **PRODUCTOS METALICOS STEELE SA DE CV**
- **ROGELIO NORIEGA AGUILAR**
- **DTM DEAL THROUGH MEXICO SAPI DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"LF DEL BAJIO, SA DE CV"**:

Partidas 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cama de masaje con un ancho de 71 cm y oferta cama de masaje con un ancho de 60 cm, además, no presenta propuesta técnica para la partida 78, siendo esta de idénticas características a las partidas 54 a 77, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, lo previsto en el numeral 5 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SERGIO VELÁZQUEZ SOLÍS"**:

Partidas 143 y 144

Se descalifica su propuesta ya que existe una contradicción entre la propuesta técnica y el catálogo presentado, toda vez que en el catálogo presentado señala tornillos de 1/4 × 1/2 pulgada, mientras que en su propuesta técnica y lo solicitado corresponde a tornillos de 1/2 × 1/4 pulgada, en virtud de que el orden de las medidas puede representar diferencias en el diámetro y la longitud del tornillo, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GABRIEL DÍAZ ARELLANO"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, que contenga código QR, emitido por el servicio de administración tributaria del estado de Guanajuato (SATEG), en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo y al realizar la validación del código QR, y la información que arroja indica que el licitante se encuentra en sentido negativo por incumplimiento en el mes de septiembre de 2026, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, en la evaluación técnica se encontró lo siguiente:

Partida 154

Se descalifica ya que se solicita que la cerradura de las dos gavetas papeleras del escritorio cuenten con sistema de corredera convencional tipo europeo y el licitante no señala esa característica en su propuesta técnica (Anexo A), se solicita escritorio en color café y el licitante no señala esa característica en su propuesta técnica (Anexo A), lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 168 y 176

Se descalifica ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 5 años a partir de la entrega, y el licitante presenta 2 cartas, 1 con garantía de 24 meses y otra de 60 meses existiendo datos contradictorios entre ambos documentos por lo cual no existe certeza del plazo de garantía ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17, del sobre a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 180, 181 y 182

Se descalifica ya que se solicita que el sillón ejecutivo sea en color negro y el licitante no señala esa característica en su propuesta técnica (Anexo A), además, existe una contradicción entre su propuesta técnica (Anexo A) y el catálogo de bienes presentado, toda vez que en el catálogo señala que el sillón ejecutivo cuenta con una base de Polipropileno, mientras que en su propuesta técnica (Anexo A) y lo solicitado corresponde a una base de 5 puntas en cromo o aluminio pulido, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6, así como en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"TORREZAM GROUP SA DE CV"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que para la partida 1, se solicitan 16 piezas de sillas giratoria y solo cotiza 10, en consecuencia no es susceptible de adjudicar las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 ya que son de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 111 y 133

Se descalifica su propuesta ya que no oferta la partida 130, siendo de idénticas características a las partidas 111 y 133, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, lo previsto en el numeral 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 118

Se descalifica su propuesta ya que no obstante haber presentado propuesta económica para dicha partida, no presenta propuesta técnica para evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que la propuesta técnica indique la marca y el modelo ofertados, sin embargo, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) señala dos modelos distintos, por lo que no es posible identificar con certeza cuál de ellos corresponde al bien que pretende ofertar, y al ser partidas de idénticas características con las partidas 171 y 172, estas no son susceptibles de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.20 y de conformidad con lo previsto en los incisos a), m) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 168

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 5 años a partir de la entrega, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta garantía de 3 años, además, presenta dos cartas, una con garantía de 12 meses y otra con garantía de 5 años, existiendo datos contradictorios entre los tres documentos por lo cual no existe certeza del plazo de garantía ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 del sobre a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 180, 181 y 182

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que la propuesta técnica indique la marca y el modelo ofertados, sin embargo, el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) señala dos modelos distintos, por lo que no es posible identificar con certeza cuál de ellos corresponde al bien que pretende ofertar, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.20 y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARÍA ISABEL TREJO MORALES"**:

Partidas 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa de trabajo de acero inoxidable calibre 18 tipo 304 y el licitante oferta mesa de trabajo fabricada en acero inoxidable tipo 430, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 107

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa lisa de trabajo tipo isla y medida de 1.5m de largo (tolerancia +10%) y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que sea mesa lisa de trabajo tipo isla, además la oferta con una medida de 2m de largo, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO, SA DE CV"**:

Partida 98

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla escolar con largo de asiento de 40 cms (+-3 cm), sin embargo, la muestra presentada mide 31 cm de largo, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 137

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que en su oferta técnica (Anexo A) deberá indicar marca, modelo y color ofertados y el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A), la marca ni el modelo ofertado para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.20 del sobre a) ofertas presentadas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 113 y 141

Se descalifica su propuesta ya que se solicita archivero móvil con cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 milímetro de espesor, cajones estructurales metálicos de acero cal. 24 terminada en pintura epóxica texturizada en color, sistema de corredera telescópica de extensión de instalación lateral, 1 gaveta lapicera y 1 gaveta de archivo tamaño oficio, chapa de seguridad en cajón de archivo, dos rodajas sin freno y 2 rodajas con freno de nylon, color gris tono a elegir, pero el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica (Anexo A), agrega la descripción incompleta tanto en la descripción del bien solicitado como en lo ofertado, en consecuencia, la partida 113 no es susceptible de adjudicar ya que son partidas de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.20 del sobre a) ofertas presentadas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 173

Se descalifica su propuesta ya que se solicita archivero en color nogal y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no oferta ningún color, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA SA DE CV"**:

Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 79, 98, 99, 108, 109, 110, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 180, 181, 182**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y el licitante no presenta original de la carta solicitada, únicamente presenta copias a color, además, en las cartas presentadas, indica el número de licitación 40051001-069-26(CAGEG-069/2026) siendo que debe ser la licitación 40051001-072-26(CAGEG-072/2026), lo anterior en contravención a los solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de

conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla fija apilable con estructura de perfil cuadrado y el licitante oferta silla de perfil ovalado, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escritorio que sea fabricado en aglomerado de 28mm y pegado con hot-meal y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) oferta escritorio fabricado en melamina de 28mm y sin mencionar el tipo de pegado, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 79

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sala de tres piezas tapizada en tactopiel, que incluya cojines y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con esas características; además se solicita 84 cm de fondo (tolerancia de ± 5%) y el licitante oferta de 73 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 99

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pupitre en color negro y la muestra del licitante es color gris, así como en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo refiere color gris, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 111, 130 y 133

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "mesa de trabajo sin recato" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta escritorio recto con faldón, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 113 y 141

Se descalifica su propuesta ya que se solicita archivero de melamina termofusionada de 19mm de espesor y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) ,no menciona que el bien ofertado cuenta con esta característica , así como se solicita de medidas (+/-5%): alto: 60.6 centímetros (57.57 - 63.63) y el licitante oferta 550 mm de altura, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 115

Se descalifica su propuesta ya que se solicita librero alto de 5 entrepaños con medidas de: ancho 0.90 x 0.40 profundidad y 1.90 de altura y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), oferta medidas de .80 ancho, 33.5

profundidad y 1.80 de altura, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 123, 145, 169, 170

Se descalifica ya que se solicita silla tapizada en tela de uso rudo con retardante de flama y protector de manchas blockaide, asiento y respaldo fabricado en polipropileno, asiento inyectado en poliuretano de alta densidad 41 kgs/m3. - diseño ergonómico; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no señala que el bien ofertado cuenta con estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 126

Se descalifica su propuesta ya que se solicita anaquel metálico en acero inoxidable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta anaquel metálico sin especificar que es acero inoxidable, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 112, 128

Se descalifica su propuesta ya que para la partida 128, se solicitan 9 piezas únicamente y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), oferta 21 piezas y al ser de idénticas características con la partida 112, esta no es no es susceptible de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 131 y 134

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa para impresora con medidas de : 70cm de frente, 50cm de fondo, 70 de altura considerando +- 2cm de tolerancia con orificios para cableado, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta sus medidas en: 75cm de altura, 60cm de frente, 40cm de fondo, tampoco menciona si cuenta con orificio para cableado, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 132

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa ovalada con medidas de 1.80mts de frente x 1.20 de ancho x .75cm de alto y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona ninguna medida ofertada, ni la forma de la mesa que propone (esquinas boleadas), lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 136

Se descalifica su propuesta ya que se solicita: mesa plegable estructura metálica fabricada con perfil de acero 1x1" calibre 18, patas en lámina rolada en caliente calibre 14 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta patas con tubular redondo con forma cónica de 1½ a 7/8, se solicita faldón metálico en lámina de acero rolado en frío calibre 18 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), no menciona que el bien ofertado cuenta con dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 139

Se descalifica su propuesta ya que se solicita credenza con 3 entrepaños móviles y 3 huecos y el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A) que el bien ofertado incluya los 3 huecos, se solicita fabricada en aglomerado de 28 mm y 19 mm y el licitante no menciona dicha característica en su propuesta técnica (Anexo A), se solicita con medidas de 180 x 60 x 105 cm de altura (+/- 5cm.) y el licitante oferta altura de 75 cm, frente de 180 cm y fondo de 40 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 171 y 172

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con altura de respaldo mínimo de 60cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no indica que el bien ofertado cuenta con esta característica, además, se solicita con asiento de poliuretano inyectado y el licitante oferta asiento de hule de espuma laminado, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 154

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escritorio cuyo lateral sea con medidas de 1.20 de largo, .50 de fondo x.75 mts de altura (+/-5cm) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) medidas de .60 de fondo en su propuesta técnica, se solicita escritorio en cubierta y costado, base metálica tipo tambo y faldón en melamina en un rango de melamina de 16 a 20mm y el licitante no señala esas características en su propuesta técnica (Anexo A), se solicita escritorio con gaveta y vistas con cerradura de dos tiempos, dos gavetas papeleras con sistema de corredera convencional tipo europeo y el licitante no señala esas características en su propuesta técnica, se solicita en color café y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "colores que puedan variar"(sic), lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 155

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa de trabajo con medidas de 1.00 X 1.00 X .75 mts (+/-0.5mts) y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta mesa con medidas 100 x 70 x 75, se solicita con tapas calibre mínimo 18, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no indica que el bien ofertado cuenta con esa característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 156

Se descalifica su propuesta ya que se solicita librero con 5 espacios y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) librero conformado a base de 6 entrepaños, se solicita librero en color café licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "colores que puedan variar"(sic), lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 157

Se descalifica su propuesta ya que se solicita banco giratorio con base redonda de poliuretano rígido y el licitante oferta de asiento de poliuretano suave, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 167

Se descalifica su propuesta ya que no presenta la constancia de visita, además, no oferta las partidas 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, las cuales se adjudicarán por grupo incluyendo la partida 167, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, a lo establecido en el inciso j) del apartado VII. condiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a), r) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 174

Se descalifica su propuesta ya que se solicita banco alto en color gris y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) oferta color negro, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 179

Se descalifica su propuesta ya que se solicita: sillón directivo en piel forrado en 100% piel y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta sillón directivo tapizado en soft revolvolving leather, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 180, 181 y 182

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sillón ejecutivo con respaldo alto y reclinable con multiposiciones, soporte lumbar acojinado y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no señala que el bien ofertado cuenta con esas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita presentar el Anexo D, en el que se indiquen los datos generales relativos a sus facultades legales y el licitante señala como acta constitutiva la escritura pública número 15,975, de fecha 12 de agosto de 2024; no obstante, el documento presentado corresponde a una modificación al acta constitutiva, omitiendo mencionar el número de acta constitutiva, por lo que no se acredita debidamente la información solicitada, además, se solicita, documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica, en caso de ser persona moral deberá presentar los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, y el licitante no presenta el acta constitutiva ni el poder de su representante legal autorizado, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.8 y 1.9 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, en la revisión técnica se encontró lo siguiente:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 1, 3, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para partidas de idénticas características, para las partidas 1 a la 13 oferta un precio unitario de $ 1 189.00 mientras que para las partidas 14 a la 29 oferta un precio unitario de $2 785.00, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 4 del sobre de la oferta económica de inciso a) presentación de ofertas de manera presencial el apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 108, 109 y 110

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para partidas de idénticas características, para la partida 108 oferta un precio unitario de $ 4 649.00 mientras que para la partida 109, oferta un precio unitario de $5 259.00 y para la partida 110, oferta un precio unitario de $ 2 351.00, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 4 del sobre de la oferta económica de inciso a) presentación de ofertas de manera presencial el apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escritorio de oficina con un cajón archivero y dos cajones lapicera y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) solo menciona un cajón testero y un archivero, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 79

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sala de tres piezas con medidas: frente: 210 cm, fondo: 84 cm, altura: 76 cm, sofá de 2 plazas -medidas: 148.5 cm frente, 84 cm fondo y 76 cm, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no especifica las medidas del bien que oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 99

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pupitre en color "negro" y la muestra que presenta el licitante es en color "gris", lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 107

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa de trabajo de acero inoxidable con entrepaño calibre 20 con estructura de soporte con calibre 18 y con regatones niveladores y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 113 y 141

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que el proveedor adjudicado, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de la adjudicación, deberá enviar el catálogo de sus colores para que sea seleccionado por el área usuaria los colores en los que deberá entregar los bienes adjudicados y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta terminado en pintura epoxica texturizada en color negro, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso l) del apartado VII Condiciones de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 114

Se descalifica su propuesta ya que se solicita archivero de 4 gavetas con una medida de profundidad de 0.63 mts y en su propuesta técnica (Anexo A), indica medida de profundidad de 55cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 117

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla visitante con " estructura de acero cromado" y el color es a elegir de su catálogo y en su propuesta técnica (Anexo A) oferta silla con "estructura de acero calibre 18 con terminación en pintura electrostática color negro", lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, lo establecido el inciso l) del apartado VII Condiciones de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 118

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escritorio en "L" al cual, en caso de resultar adjudicado se le indicaría el color a entregar y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta color negro o gris, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso l) del apartado VII Condiciones de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 119 y 120

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y la carta presentada por el licitante manifiesta que es fabricante y distribuidor de la marca DEMOB y la marca ofertada en la propuesta técnica indica para la partida 119 la marca LIFETIME y para la 120 LOOMBER, existiendo inconsistencia entre la propuesta técnica y la carta presentada, lo anterior en contravención a los solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 126

Se descalifica su propuesta ya que se solicita anaquel metálico en acero inoxidable y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) anaquel fabricado en lámina de acero rolada, se solicita medidas de 45X91 cms y el licitante oferta medidas de 45X90 cms, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 135

Se descalifica su propuesta ya que se solicita archivero de 4 gavetas al cual, en caso de resultar adjudicado se le indicaría el color a entregar y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta color negro o gris, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso l) del apartado VII Condiciones de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 143 y 144

Se descalifica su propuesta ya que se solicita anaquel/estante metálico compuesto por 4 postes de 2.21 mts y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta 4 postes de 220cm (2.20 mts), se solicitan que el anaquel cuente con 6 entrepaños calibre 22 con medida 30 x 91.5 cms; y el licitante oferta medidas de 90cm x 30cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 154

Se descalifica su propuesta ya que se solicita escritorio en color café y el licitante oferta colores a elegir, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 167

Se descalifica su propuesta ya que no presenta la constancia de visita, además, no oferta las partidas 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, las cuales se adjudicarán por grupo incluyendo la partida 167, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, a lo establecido en el inciso j) del apartado VII. condiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a), r) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 173

Se descalifica su propuesta ya que se solicita archivero color nogal y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta color a elegir, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 174
Se descalifica su propuesta ya que se solicita banco alto en color gris y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) oferta color negro, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 175

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sillón con cabecera ajustable y el licitante en oferta técnica (Anexo A) no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 180, 181 y 182

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sillón ejecutivo con soporte lumbar acojinado y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no señala que los bienes ofertados cuentan con esa característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"**:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla giratoria con palanca para ajuste de altura y respaldo y en su propuesta técnica (Anexo A) no se indica que el bien ofertado cuenta con el ajuste del respaldo, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 123, 145, 169, 170

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla fija apilable tapizada en tela de uso rudo con retardante de flama y protector de manchas blockaide, estibable, asiento y respaldo fabricado en polipropileno, asiento inyectado en poliuretano de alta densidad 41 kgs/m3, diseño ergonómico y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no indica que el bien ofertado cuenta con esas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 171 y 172

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla ejecutiva con asiento de poliuretano inyectado, y el licitante en su Propuesta Técnica (Anexo A) oferta silla con asiento de hule de espuma laminado, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 179

Se descalifica su propuesta ya que se solicita: sillón directivo en piel forrado en 100% piel y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta sillón directivo tapizado en soft revolvolving leather, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 180, 181 y 182

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sillón ejecutivo con respaldo reclinable con mulitposiciones y descansa brazos con movimiento 4D o equiparable al menos 3D y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no indica que los bienes ofertados cuentan con esas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"VANGUARD OFFICE SA DE CV"**

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, que contenga código QR, emitido por el servicio de administración tributaria del estado de Guanajuato (SATEG), en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo y al realizar la validación del código QR, y la información que arroja indica que el licitante se encuentra en sentido negativo por incumplimiento en el mes de octubre de 2026.

Asimismo, se solicita carta original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, en el caso de personas morales, que las personas que formen parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria y el documento que presenta el licitante es un manifiesto libre.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.6 y 1.11 del sobre a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, en la validación técnica se encontró lo siguiente:

Partidas 112 y 128

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para partidas de idénticas características, para la partida 112 oferta un precio unitario de $ 3 375.60 mientras que para la partida 128 oferta un precio unitario de $3 668.80, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 4 del sobre de la oferta económica de inciso a) presentación de ofertas de manera presencial el apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 171 y 172

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para partidas de idénticas características, para las partidas 146 a 153 oferta un precio unitario de $ 2 540.40 mientras que para las partidas 171 y 172 oferta un precio unitario de $2 505.60, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 4 del sobre de la oferta económica de inciso a) presentación de ofertas de manera presencial el apartado III. Presentación de ofertas y

de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 173

Se descalifica su propuesta ya que se solicita archivero color nogal y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no oferta ningún color, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ZAMOSA SA DE CV"**:

Partida 113

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 141 siendo de idénticas características con la partida 113, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 3. Del sobre a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado II. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV"**:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento, y el licitante no presenta carta para las partidas 11 y 19 y al ser de idénticas características con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 estas no son susceptibles de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.16 del sobre a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 158, 159, 160, 161, 164, 165 y 166

Se descalifica su propuesta ya que no presenta la constancia de visita, además, no oferta las partidas 162, 163, 167, las cuales se adjudicarán por grupo incluyendo las partidas 158, 159, 160, 161, 164, 165 y 166, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, a lo establecido en el inciso j) del apartado VII. condiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a), r) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 176, 177 y 178

Se descalifica su propuesta ya que se solicita copia de la constancia de visita emitida por la dependencia o entidad correspondiente con sello y firma del representante de la dependencia y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.13 del sobre a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"**:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28

Se descalifica su propuesta ya que no oferta la partida 29, siendo de idénticas características a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, además, se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta garantía presentada por el licitante indica una marca distinta a la marca ofertada en su propuesta técnica (Anexo A), lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I y I-A, lo solicitado en el numeral 1.16, lo previsto en el numeral 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento, y el licitante no presenta carta para la partida 50, y al ser de idénticas características con las partidas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52 y 53, estas no son susceptibles de adjudicar, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.16 del sobre a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 99

Se descalifica su propuesta ya que no presenta muestra para evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 107

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mesa lisa de trabajo tipo isla y regatones niveladores y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta mesa con lambrin y no menciona que los bienes ofertados cuenten con los regatones niveladores, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 108, 109 y 110

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta garantía presentada por el licitante indica una marca distinta a la marca ofertada en su propuesta técnica (Anexo A), lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.16, lo previsto en el numeral 3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 119, 120, 121, 122 y 125

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y la carta presentada por el licitante manifiesta que es fabricante y distribuidor de la marca Noriega y la marca ofertada en la propuesta técnica (Anexo A) indica para la partida 119 y 120 la marca LIFETIME y para la 121 y 125 oferta marca GERSA y para la partida 122 OFFIHO, existiendo inconsistencia entre la marca ofertada en su propuesta técnica (Anexo A) y las marcas indicada en la carta garantía presentada, lo anterior en contravención lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 112, 128

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para partidas de idénticas características, para la partida 112 oferta un precio unitario de $ 9 500.00 mientras que para la partida 128 oferta un precio unitario de $3 828.00, además, se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta que presenta de distribuidor autorizado es únicamente para la marca Noriega y no para las marcas Gersa y offiho que oferta en su propuesta técnica (Anexo A), lo anterior en contravención lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 131 y 134

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para partidas de idénticas características, para la partida 131 oferta un precio unitario de $ 2 990.40 mientras que para la partida 134 oferta un precio unitario de $2 350.00, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 4 del sobre de la oferta económica de

inciso a) presentación de ofertas de manera presencial el apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 142 y 179

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original del licitante, en la que manifieste que es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada por el licitante especifica que es distribuidor autorizado y fabricante de la marca Noriega, pero la marca ofertada en su propuesta técnica (Anexo A) para la partida 142 es marca offiho y para la partida 179 oferta la marca Gersa, lo anterior en contravención lo solicitado en el numeral 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 171 y 172

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para partidas de idénticas características, para la partidas 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, oferta un precio unitario de $ 3 360.00 mientras que para las partidas 171 y 172 oferta un precio unitario de $3 596.00, además, se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta que presenta de distribuidor autorizado es únicamente para la marca Noriega y no para la marca Gersa que oferta en su propuesta técnica (Anexo A), lo anterior en contravención lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 167

Se descalifica su propuesta ya que no presenta la constancia de visita, además, no oferta las partidas 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 y 166, las cuales se adjudicarán por grupo incluyendo la partida 167, además, oferta marca Gersa y la carta de garantía presentada solo respalda la marca Noriega, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.13 y 1.21 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, a lo establecido en el inciso j) del apartado VII. condiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a), r) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 168

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 5 años a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta que

presenta de distribuidor autorizado es únicamente para la marca Noriega y no para la marca Gersa que oferta en su propuesta técnica (Anexo A), lo anterior en contravención lo solicitado en el numeral 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 173

Se descalifica su propuesta ya que se solicita archivero color nogal y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta color Nogal o similar, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 175

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta que presenta de distribuidor autorizado es únicamente para la marca Noriega y no para la marca Gersa que oferta en su propuesta técnica (Anexo A), lo anterior en contravención a los solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 176

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 5 años a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta que presenta de distribuidor autorizado es únicamente para la marca Noriega y no para la marca Gersa que oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y solo es por 1 año, además, se solicita copia de la constancia de visita emitida por la dependencia o entidad correspondiente con sello y firma del representante de la dependencia y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a los solicitado en los numerales 1.13 y 1.17 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y r) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 180, 181 y 182

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción entre la propuesta técnica y el catálogo presentado, toda vez que en el catálogo presentado señala que los descansabrazos son de 7 posiciones, mientras que lo ofertado en la propuesta técnica (Anexo A) y lo solicitado corresponde a descansabrazos con movimientos 4D o equiparable al menos 3D, además, se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los

bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta que presenta de distribuidor autorizado es únicamente para la marca Noriega y no para la marca Gersa que oferta en su propuesta técnica (Anexo A), lo anterior en contravención lo solicitado en el numeral 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación,

Al licitante **"DTM DEAL THROUGH MEXICO SAPI DE CV"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, que contenga código QR, emitido por el servicio de administración tributaria del estado de Guanajuato (SATEG), en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo y al realizar la validación del código QR, y la información que arroja indica que el licitante se encuentra en sentido negativo por incumplimiento en el mes de septiembre de 2026, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, en la evaluación técnica se encontró lo siguiente:

Partidas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento, y el licitante no presenta carta para la partida 52, y al ser de idénticas características con las partidas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 53, estas no son susceptibles de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.16 del sobre a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

LF DEL BAJIO, SA DE CV
Partidas 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107

SERGIO VELAZQUEZ SOLIS
Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 127, 128, 130, 133, 135, 137, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 168, 169, 170, 171, 172, 175, 179, 180, 181, 182, 183 y 184

TORREZAM GROUP SA DE CV
Partidas 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 119, 120, 126, 131, 134, 136, 143, 144 y 183

MA ISABEL TREJO MORALES
Partida 126

EQUIPOS COMERCIALES DE QUERETARO SA DE CV
Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 79, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 112, 118, 119, 120, 121, 123, 125, 128, 131, 134, 136, 139, 143, 144, 145, 155, 169, 170, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 182 y 183

MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA SA DE CV
Partidas 114, 117, 127, 137, 142 y 184

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV
Partidas 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 121, 122, 125, 128, 136, 137, 138, 168, 175, 176 y 177

ZAMOSA SA DE CV
Partidas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 111, 114, 115, 118, 121, 123, 127, 130, 133, 135, 143, 144, 145, 154, 156, 169 y 170

ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV
Partidas 108, 109, 110, 112, 116, 118, 119, 120, 121, 128, 131, 134, 137, 139, 168, 175 y 179

INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.
Partidas 111, 130 y 133

PRODUCTOS METALICOS STEELE SA DE CV
Partidas 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167

ROGELIO NORIEGA AGUILAR
Partidas 79, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 111, 113, 114, 115, 116, 123, 124, 130, 132, 133, 135, 141, 143, 144, 145, 154, 156, 169, 170, 174, 183 y 184

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de

la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso o) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"SERGIO VELAZQUEZ SOLIS"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
140	ESCRITORIO DE VIDRIO EN L	11	$79,239.60
183	LIBRERO DOBLE PARA BIBLIOTECA	7	$56,434.00
184	GONDOLA PARED ADICIONAL	6	$30,450.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
1	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	16	$30,252.80
2	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	4	$7,563.20
3	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	3	$5,672.40
4	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	13	$24,580.40
5	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	2	$3,781.60
6	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	12	$22,689.60
7	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	4	$7,563.20
8	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	8	$15,126.40
9	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	6	$11,344.80
10	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	2	$3,781.60
11	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	5	$9,454.00
12	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	7	$13,235.60
13	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	4	$7,563.20
14	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	4	$7,563.20
15	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	7	$13,235.60
16	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	2	$3,781.60
17	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	11	$20,798.80
18	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	10	$18,908.00
19	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	10	$18,908.00
20	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	5	$9,454.00
21	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	6	$11,344.80
22	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	13	$24,580.40
23	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	4	$7,563.20
24	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	10	$18,908.00
25	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	3	$5,672.40

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
26	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	2	$3,781.60
27	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	5	$9,454.00
28	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	5	$9,454.00
29	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	4	$7,563.20
31	ESCRITORIO DE OFICINA	8	$39,904.00
32	ESCRITORIO DE OFICINA	4	$19,952.00
33	ESCRITORIO DE OFICINA	8	$39,904.00
34	ESCRITORIO DE OFICINA	5	$24,940.00
35	ESCRITORIO DE OFICINA	4	$19,952.00
36	ESCRITORIO DE OFICINA	7	$34,916.00
37	ESCRITORIO DE OFICINA	4	$19,952.00
38	ESCRITORIO DE OFICINA	4	$19,952.00
39	ESCRITORIO DE OFICINA	3	$14,964.00
40	ESCRITORIO DE OFICINA	2	$9,976.00
41	ESCRITORIO DE OFICINA	3	$14,964.00
42	ESCRITORIO DE OFICINA	1	$4,988.00
43	ESCRITORIO DE OFICINA	1	$4,988.00
44	ESCRITORIO DE OFICINA	2	$9,976.00
45	ESCRITORIO DE OFICINA	6	$29,928.00
46	ESCRITORIO DE OFICINA	1	$4,988.00
47	ESCRITORIO DE OFICINA	2	$9,976.00
48	ESCRITORIO DE OFICINA	10	$49,880.00
49	ESCRITORIO DE OFICINA	3	$14,964.00
50	ESCRITORIO DE OFICINA	2	$9,976.00
51	ESCRITORIO DE OFICINA	3	$14,964.00
52	ESCRITORIO DE OFICINA	1	$4,988.00
53	ESCRITORIO DE OFICINA	2	$9,976.00
108	SILLA SEMI EJECUTIVA	20	$29,232.00
109	SILLA SEMI EJECUTIVA	50	$73,080.00
110	SILLA SEMI EJECUTIVA	40	$58,464.00
112	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA	21	$148,352.00
121	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS	20	$29,232.00
124	CAJONERA PARA ESCRTORIO DE MELANINA	6	$14,964.00
128	SILLÓN EJECUTIVO CON CABECERA	9	$63,579.60
142	SILLA ERGONÓMICA PARA USO PESADO	8	$33,779.20
146	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	4	$9,646.56
147	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	4	$9,646.56

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
148	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	5	$12,058.20
149	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	1	$2,411.64
150	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	3	$7,234.92
151	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	1	$2,411.64
152	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	1	$2,411.64
153	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	4	$9,646.56
154	ESCRITORIO EN L	3	$22,881.00
171	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	10	$24,116.40
172	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO EN MALLA	14	$33,762.96
180	SILLÓN EJECUTIVO	3	$20,097.00
181	SILLÓN EJECUTIVO	3	$20,097.00
182	SILLÓN EJECUTIVO	1	$6,699.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: **$ 1,582,475.48**

Al licitante **"TORREZAM GROUP SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
100	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	1	$10,822.80
101	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	3	$32,468.40
102	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	3	$32,468.40
103	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	1	$10,822.80
104	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	1	$10,822.80

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
105	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	2	$21,645.60
106	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE	3	$32,468.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
119	MESA PLEGABLE	10	$26,680.00
120	Silla Plegable	70	$42,142.80
131	MESA PARA IMPRESORA "	4	$22,040.00
134	MESA PARA IMPRESORA "	2	$11,020.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 253,402.00

Al licitante **"MA ISABEL TREJO MORALES"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
126	ANAQUEL METALICO	4	$35,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 126 se reduce de 6 a 4 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. CGAyF/DGRMySG/DAD-1685/2026, de la Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos, Directora de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, de fecha 9 de noviembre de 2026 y de conformidad con lo previsto en el inciso y) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: $ 35,200.00

Al licitante **"EQUIPOS COMERCIALES DE QUERETARO SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
139	Credenza	1	$12,226.40
155	MESA DE TRABAJO	1	$7,888.00
178	SILLAS PARA EXTERIOR	32	$53,419.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 73,533.60

Al licitante **"MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
137	Silla plegable	72	$151,948.08

Por ser el mejor y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
117	Silla visitante	8	$12,140.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 164,088.48

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
92	SILLON RECLINABLE CABECERA PARA BARBERIA	6	$35,498.10
93	SILLON RECLINABLE CABECERA	6	$35,498.10

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
	PARA BARBERIA		
94	SILLON RECLINABLE CABECERA PARA BARBERIA	6	$35,498.10
95	SILLON RECLINABLE CABECERA PARA BARBERIA	6	$35,498.10
96	SILLON RECLINABLE CABECERA PARA BARBERIA	6	$35,498.10
97	SILLON RECLINABLE CABECERA PARA BARBERIA	6	$35,498.10
107	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXICABLE	9	$77,822.91
176	SILLÓN OPERATIVO	35	$45,924.20

Por ser el mejor y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
80	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
81	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
82	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
83	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
84	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
85	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
86	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
87	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
88	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
89	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
90	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
91	SILLÓN PARA PESTAÑAS	7	$41,414.45
122	SILLON EJECUTIVO	3	$19,137.27
125	SILLA EJECUTIVA	9	$32,167.89
136	mesa plegable 120 x 60 x 75 cms.	36	$270,612.00
138	Pódium	1	$9,515.00
168	SILLÓN OPERATIVO	27	$35,429.67
175	SILLA/SILLÓN EJECUTIVO	30	$66,510.00
177	MESA RECTANGULAR USO EXTERNO E INTERNO	8	$63,496.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 1,330,576.94

Al licitante **"ZAMOSA SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
114	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	2	$9,078.16

Por ser el mejor y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
111	MESA DE TRABAJO 1.40 M CON GROMMET	21	$34,371.96
118	ESCRITORIO EN L, DE 1.50 M X 1.50 M.	1	$7,382.24
123	SILLA FIJA	7	$6,942.60
127	LIBRERO ALTO	2	$9,168.64
130	MESA DE TRABAJO 1.40 M CON GROMMET	3	$4,910.28
133	MESA DE TRABAJO 1.40 M CON GROMMET	1	$1,636.76
143	ANAQUEL/ESTANTE METALICO DE 4 POSTES	1	$2,693.52
144	ANAQUEL/ESTANTE METALICO DE 4 POSTES	42	$113,127.84
145	SILLA FIJA	8	$7,934.40
156	LIBRERO	2	$9,073.52
169	SILLA FIJA	5	$4,959.00
170	SILLA FIJA	15	$14,877.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 226,155.92

Al licitante **"ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
179	SILLON DIRECTIVO EN PIEL	20	$159,987.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 159,987.20

Al licitante **"PRODUCTOS METALICOS STEELE SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
159	Módulo operativo en T	4	$157,325.72
162	Módulo Operativo de 1.58 m. x 1.50 m.	2	$85,520.16
163	Módulo de trabajo de 3.08 m. x 1.50 m.	2	$132,127.92

Por ser el mejor y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
158	RECEPCION EN L DE 180 X 180 X 108 CM	1	$56,234.86
160	Módulo Operativo de 1.80 m. x 1.80 m.	3	$70,740.06
161	Módulo ejecutivo de 1.80 m. x 2.30 m.	1	$30,183.35
164	Módulo operativo de 1.50 m. x 1.50 m.	2	$38,951.06
165	Módulo ejecutivo de 3.0 m. x 0.60 m.	1	$32,413.88
166	Módulo operativo de 1.50 m. x 1.80 m.	3	$61,621.80
167	SILLON EJECUTIVO	1	$11,644.08

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 676,762.89

Al licitante **"ROGELIO NORIEGA AGUILAR"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
135	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS HORIZONTAL	3	$20,070.00

Por ser el mejor y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
79	SALA DE 3 PIEZAS	1	$23,606.00
113	ARCHIVERO MOVIL CON CERRADURA 2 GAVETAS	13	$41,340.00
115	LIBRERO 5 ENTREPAÑOS	1	$5,568.00
116	Mesa para cafetería	1	$4,200.00
132	MESA DE JUNTAS OVALADA PARA 6 PERSONAS	1	$6,380.00
141	ARCHIVERO MOVIL CON CERRADURA 2 GAVETAS	11	$34,980.00
174	BANCO ALTO	7	$4,466.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 140,610.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 142 y 179, según el oficio No. DASD_DGA-S-1691-2026 de fecha 5 de noviembre 2026, suscrito por el Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.

b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 116, 131 y 134, según el oficio de firma electrónica No. DGA 1897/2026 de fecha 9 de noviembre de 2026, del C.P. Antonio Aguayo Ortega, Director General de Administración de la Secretaría de Economía.

c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 155 y 156, según el oficio de firma electrónica No. SSyP/CGA/2561/2026-SUF-1500 de fecha 5 de noviembre de 2026, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz.

d) Las partidas 98, 99 y 157 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

e) Las partidas 30, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 129 y 173 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
30	$ 619.08	$1 386.29
54	$ 3,463.83	$ 4 234.00
55	$ 3,463.83	$ 4 234.00
56	$ 3,463.83	$ 4 234.00
57	$ 3,463.83	$ 4 234.00
58	$ 3,463.83	$ 4 234.00
59	$ 3,463.83	$ 4 234.00
60	$ 3,463.83	$ 4 234.00
61	$ 3,463.83	$ 4 234.00
62	$ 3,463.83	$ 4 234.00
63	$ 3,463.83	$ 4 234.00
64	$ 3,463.83	$ 4 234.00
65	$ 3,463.83	$ 4 234.00
66	$ 3,463.83	$ 4 234.00
67	$ 3,463.83	$ 4 234.00
68	$ 3,463.83	$ 4 234.00
69	$ 3,463.83	$ 4 234.00
70	$ 3,463.83	$ 4 234.00
71	$ 3,463.83	$ 4 234.00
72	$ 3,463.83	$ 4 234.00
73	$ 3,463.83	$ 4 234.00
74	$ 3,463.83	$ 4 234.00
75	$ 3,463.83	$ 4 234.00
76	$ 3,463.83	$ 4 234.00
77	$ 3,463.83	$ 4 234.00
78	$ 3,463.83	$ 4 234.00
129	$ 2,596.66	$ 11 629.82
173	$ 6,073.76	$ 8 085.20

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **24 de noviembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

g) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

h) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 30, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 98, 99, 129, 157 y 173 que se declararon desiertas en la licitación no 40051001-072-26(CAGEG-072/2026) para la Adquisición de muebles de oficina y estantería y muebles, excepto de oficina y estantería.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a $1´116,475.28, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad y Paz, Secretaría de Economía, Instituto Estatal de capacitación y Universidad Politécnica de Juventino Rosas, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. *Florencio Vieyra Caudillo*

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **11:05 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **10 de noviembre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.